IDEFOR: Infraestructura de Datos Espaciales Forestales.

"Proyectos Aprobados del Fondo Patrimonial de Biodiversidad 2019"

IDENTIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Autor del Metadato

Gerencia de Servicios Ambientales del Bosque y Conservación de la Biodiversidad

Resumen

Conjunto de datos espaciales de localización de los proyectos aprobados del Fondo Patrimonial de Biodiversidad 2019

Propósito

Implementar la conservación activa de los ecosistemas naturales, con la finalidad de mantener los ciclos hidrológicos y procesos hídricos tales como: la recarga de acuíferos y evitar la erosión del suelo; así como el uso sustentable de la biodiversidad (flora y fauna silvestre) en ecosistemas forestales para apoyar los compromisos internacionales en materia de biodiversidad suscritos por México, destacando el Convenio de la Diversidad Biológica (CDB); ambos con una visión de manejo de cuenca.

Fecha de publicación

2019-12-01 16:06:00

Edición

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

Derechos

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

Categoria

Ambiental

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Fuente

COMISIÓN NACIONAL FORESTAL (CONAFOR)

URL

http://idegeo.centrogeo.org.mx/layers/geonode%3Afpb_2019_geo

Historial de procesamiento

1.- Verificar las superficies mínimas y máximas según el tipo de propietario, tal como marca la convocatoria. Corroborar la superficie “validada en el pre-dictamen”. El polígono propuesto, se debe mantener en un rango NO superior al 5% en relación a la superficie validada en el pre-dictamen.
2.- Corroborar que la superficie propuesta no se sobreponga con beneficiarios vigentes del PSA Nacional y con Fondos

Concurrentes. De ser así, se debe editar el polígono excluyendo las porciones sobrepuestas. También ratificar que no haya sobreposiciones con proyectos de Compensación Ambiental y Restauración.
3.- Validar que la superficie propuesta se encuentre dentro de los límites del ejido o comunidad (cuando así aplique), así como dentro de su respectivo “uso común”. Para el caso de pequeños propietarios, estos deben mantenerse fuera de los límites de ejidos o comunidades; de no ser así, deberán de ubicarse dentro de las áreas parceladas de los mismos (ejidatarios). De no aplicar los criterios anteriores, se deberá editar el polígono excluyendo las zonas que no sean acreditables al solicitante.
4.- Cuando el solicitante cuente con Programa de Manejo Forestal Maderable (PMFM), se deberá corroborar que el área propuesta para conservar, no se sobreponga con las zonas a intervenir o que ya resultaron intervenidas, estrictamente deberán mantenerse en áreas de conservación.
5.- Uno de los principales criterios a evaluar es el “Estado de Conservación” que guarda el polígono solicitante. Se verificará a partir del insumo satelital más reciente disponible. En caso de identificar áreas degradadas, cuerpos de agua, zonas urbanas, con afectación por incendio forestal, áreas agrícolas o cualquier uso de suelo ajeno al forestal o al ecosistema nativo del área a evaluar, deberán excluirse.
6.- Una vez validados todos los criterios anteriores, se realiza la clasificación “No Supervisada” en ERDAS IMAGINE con 20 clases para fin de cuantificar la cobertura forestal arbórea del área solicitad.

REFERENCIA ESPACIAL

WKT

POLYGON((-105.34811933502 22.4654717396414,-105.34811933502 23.183899315062,-105.102269491953 23.183899315062,-105.102269491953 22.4654717396414,-105.34811933502 22.4654717396414))

Codigo de la proyección

EPSG:4326

EXTENSIÓN DEL RECURSO

Oeste	Este	Norte	Sur
-105.3481193350	-105.1022694920	22.4654717396	23.1838993151

ATRIBUTOS

Nombre	Descripción
ESQUEMA	Esquema de apoyo
EJERCICIO	Año de asignación
SUPERFICIE	Superficie aprobada (hectáreas)
MODALIDAD	Modalidad de apoyo
REG_PROP	Régimen de propiedad (tipo de beneficiario)
SOLICITANT	Nombre de la persona beneficiaria

MUNICIPIO	División territorial municipal de la entidad federativa
ESTADO	Entidad Federativa
FOL_PROG	Folio único del programa